



enlace nuclear

Boletín Informativo del Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN

23 de agosto de 2020

Año XX

No. 1224

REUNIÓN EN LA STPS

El lunes 24 de agosto a las 11:00 horas, se tendrá la reunión programada con motivo de nuestra revisión salarial contractual en la STPS. Se cita al personal asignado con anterioridad de la CR, CEN y CNVF, así como a los abogados del sindicato. Nuestro sindicato siempre se ha distinguido por la puntualidad, respeto y seriedad en todos sus asuntos, especialmente en nuestras revisiones salariales y contractuales, por lo que se estará puntualmente en la cita acordada previamente con la Administración del ININ y los conciliadores de la STPS.

Tan pronto se concluya la reunión, se procederá de acuerdo con el plan estipulado y se vertirá la información al personal sindicalizado. Les solicitamos a todos y todas, estén al pendiente de esta reunión.

REUNIÓN DE LA CR

El martes 25 de agosto a las 11:00 horas, se convoca a la CR a la video reunión en la plataforma zoom, para analizar lo tratado en la reunión del lunes 24 de agosto en la STPS, así como el plan a seguir.

REUNIÓN DE LA CR, CEN Y CNVF

Décima primera y décima segunda reuniones en línea de la Comisión Revisora de CCT 2020 (17 y 20 de agosto de 2020. Texto del compañero Carlos Guillén S., integrante de la CR).

La semana que inició el 17 de agosto de 2020, se reunió en dos ocasiones en línea la Comisión Revisora del CCT, con la participación de 7 integrantes de la misma y los secretarios del exterior, general, del trabajo, de prensa, de educación y cultura y organización del CEN, así como un integrante del consejo nacional y la presidencia de la CNVF. El día 20 participaron también la CR, CN, secretarías mencionadas, además de las del interior y de política nuclear, así como los licenciados Héctor Barba y Héctor Solano.

En estas sesiones se dio información de reunión con la asesoría legal y se abordaron los documentos *Procedimiento Asambleas Generales y/o Consulta en Caso Especial de Pandemia* y *Notas de estrategia para la revisión contractual ININ SUTIN 2020*, encargados por la 10ª sesión en línea a una subcomisión, misma que presentó sus propuestas. En la sesión del día 20, los licenciados Barba y Solano, respondieron diversas dudas e hicieron una exposición breve sobre los

AVISOS:

REUNIÓN EN LA STPS

Se cita el lunes 24 de agosto a reunión en la STPS al personal asignado de la CR, CEN y CNVF a las 11:00 horas

COMISIÓN REVISORA (CR)

Se cita a los integrantes de la CR, el martes 25 de agosto a las 11:00 horas, a la video reunión en la plataforma zoom.

URGENTE

Se les pide a todos los trabajadores sindicalizados proporcionar un correo electrónico, QUE NO SEA EL INSTITUCIONAL, donde se les pueda mandar información muy importante y poder tomar decisiones.

SE SOLICITA SU PUNTUAL ASISTENCIA Y CONEXIÓN

cambios que trajo la reforma laboral, así como algunas implicaciones presentes y futuras.

Se informó asimismo sobre la reunión previa sostenida por integrantes del CEN y CNVF con la asesoría legal del SUTIN. En ésta, se planteó que, para hacer una votación en línea, se tendrían costos muy elevados para garantizar la secrecía del voto, se planteó que podría no haber resultados de presentar un documento a la STPS y ésta seguramente dejaría las decisiones en manos del sindicato. Se insistió en la necesidad de prorrogar el emplazamiento, en virtud de la cercanía de fechas de la audiencia en la STPS y el posible estallamiento de la huelga, lo que no dejaría tiempo suficiente para la consulta que se debe hacer por ley. También, se dijo que se carecía de información porque el sindicato no ha tomado cursos sobre la reforma laboral.

En las intervenciones, se estuvo de acuerdo en que es obligatorio realizar consulta en caso de revisión contractual, por lo que se debe centrarse la atención en la consulta en el caso de la revisión contractual y dejar otros aspectos internos, como la elección de CEN y la validación del CCT para después. Se dejó claro que es posible consultar en días distintos y concentrar los votos para contar.

La asesoría legal aclaró que hay aspectos de la LFT que tienen plena vigencia y otros que, por los plazos establecidos en los artículos transitorios o por el retraso

en la integración de los nuevos órganos de justicia laboral, no son vigentes aún y se debe proceder en los términos previos de la LFT. En este supuesto, están el número y condiciones de las prórrogas.

También se planteó que hay aspectos contradictorios en la LFT y algunos que van contra el espíritu de la democracia sindical, como la obligatoriedad de presentar a consulta, un convenio de revisión ya firmado, lo que implicaría firmar sin haber contado con el aval de la base.

Se hicieron consideraciones sobre cómo proceder en el caso de que el posible ofrecimiento de la administración del ININ fuera igual o incluso inferior al de marzo pasado. Se insistió en que una prórroga no debe ser para que pase el tiempo y se llegue a la nueva fecha en las mismas condiciones. Se planteó que cualquier elemento se debe informar ampliamente a la base, para lo cual, informó el SP, se están recabando los correos electrónicos alternos de la mayoría de los trabajadores de la base del sindicato.

Una vez presentados los documentos en la sesión del día 20, y con las intervenciones de la asesoría legal, se hicieron observaciones de forma a lo presentado, se vieron los términos y plazos posibles para prorrogar y se encargó a la secretaría de organización, ajustar los documentos presentados para tener la versión final.

Considerando la situación, se acordó que asista una comisión pequeña, con integrantes del CEN, la CR y CNVF, así como la asesoría legal, a la audiencia del 24 de agosto.

**Comité Ejecutivo Nacional / Comisión Revisora
2020**

FIN A LA HUELGA DEL STUACH

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo (STUACH), determinó levantar la huelga que mantenía desde hace 165 días, al aceptar los ofrecimientos de las autoridades de la UACH, entre los que destacan el pago de 100 % de salarios caídos, aumento salarial del 3.4 %, 1.8 % en prestaciones y algunas reparaciones a las violaciones del Contrato Colectivo.

El lunes 17 de agosto, luego de realizar un plebiscito, la mayoría de los trabajadores votaron por el levantamiento de la huelga,

El STUACH firmó el martes 18 de agosto el acta de avenencia y acuerdos pactados y se levó a cabo el acto de entrega de las instalaciones de la UACH.

El Secretario General del STUACH, José Feliciano Gómez Flores, explico que el pasado 14 de agosto, la Unidad de Funcionarios Conciliadores, de la STPS, les informó, que el Rector José Solís Ramírez había sostenido una reunión con las autoridades de la Secretaría de Agricultura y la Secretaría de Trabajo, en donde le solicitaron hacer una propuesta apegada a la ley y que pudiera resolver el conflicto.

La propuesta de la UACH, se sometió a plebiscito y se aceptó, dando fin a la huelga.

REVISIÓN SALARIAL DEL SUTERM (CFE)

La CFE y el SUTERM, el miércoles 19 de agosto, han concluido satisfactoriamente la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo para el bienio 2020-2022.

Los más de 94 000 trabajadores que prestan su servicio para CFE, se beneficiarán con un incremento de 3.40 % a sus salarios tabulares y además se les reconocieron contractualmente los estímulos a la constancia y puntualidad, así como la cláusula 29.- Incentivos, relacionada con la productividad.

**¡Por la unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional**